



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 404 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 OCT 2016

Expediente N° SO-19.341/16.-

VISTO:

La nota elevada por la Ing. Elena Judith Condorí, docente del área de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Elena Judith Condorí, solicita que el Proyecto Revalorización de la Ictiofauna del Río Bermejo, sea declarado de interés académico por esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 10/16, del día 19 de octubre de 2016, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia, aprobando declarar de interés académico el proyecto presentado.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto mediante Resolución N° 1096/16 de Rectorado de la Universidad nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

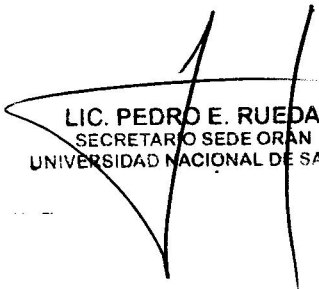
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar de INTERÉS ACADÉMICO el Proyecto " Revalorización de la Ictiofauna del Río Bermejo" presentado por la Ing. Elena Judith Condorí, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2° : Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabaze de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA